



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 15 de marzo de 2006**

**ACTA N° 4790**

**Pág. 1**

**DIVISION APOYO TECNICO**

- N° 1 -

EXPEDIENTE N° 43.420 (TERCERA PARTE).  
ESTUDIO DE VALORES DE ARRENDAMIENTO.  
FIJACIÓN DE RENTAS EJERCICIO 1/5/05 al 30 /04/06.

**EL DIRECTORIO RESUELVE ( con 5 votos):-----**

1°) Aprobar los siguientes valores anuales (Indice de Productividad CONEAT 100) a efectos del cálculo de los arrendamientos del ejercicio 1/5/05 al 30 /04/06:-----

CANASTA GANADERA .....	\$ 442,22
CANASTA GANADERO-OVEJERA .....	\$ 336,90
CANASTA LECHERA.....	\$ 559,18
CANASTA AGRÍCOLA.....	\$ 566,75
CANASTA AGRÍCOLA – GANADERA .....	\$ 467,13
CANASTA AGRÍCOLA LECHERA .....	\$ 557,67
CANASTA GANADERO – LECHERA .....	\$ 498,00
CANASTA GRANJERA .....	\$ 465,90

2°) Bonificar en un 2,79 % la forma de pago semestral de los valores de arrendamiento.-----

3°) Establecer en \$ 3.340,70 la renta mínima anual para cualquier fracción bajo arrendamiento.-----

- N° 2 -

EXPEDIENTE N° 51.899  
COLONIA “TEOFILO COLLAZO” (SORIANO).  
FRACCION N° 9. SUPERFICIE: 50 HAS. 5382 MC.  
MARIA ESTHER TOMASSINI, ARRENDATARIA.  
TRANSFERENCIA.-

**EL DIRECTORIO RESUELVE( Con 5 votos):-----**

1°) Previo pago de las sumas adeudadas al Ente, recalculadas en la forma prevista por la Resolución N° 1 del Acta N° 4779 de fecha 12 de diciembre de 2005, autorizar a la señora María Esther Tomassini, arrendataria de la Fracción N° 9 de la Colonia “Teófilo Collazo”, a transferir el arrendamiento del predio al señor Jorge Daniel Gauthier Cairus (Solicitante de Tierra N° 5/06).-----

2°) Hágase saber al nuevo adjudicatario que los vencimientos de la renta operarán en forma semestral.-----

3°) Establecer que las mejoras y plantaciones que el nuevo titular incorpore a la fracción, no serán indemnizadas en caso de incumplimiento de éste. De operarse la rescisión de común acuerdo, el reintegro del valor de las mejoras y plantaciones útiles



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 15 de marzo de 2006**

**ACTA N° 4790**

**Pág. 2**

se producirá en concordancia con los términos de la nueva operación que sobre el predio realice el Ente.-----

4º) La presente Resolución deberá hacerse efectiva dentro del plazo máximo de sesenta días, contados a partir del día siguiente a su notificación.-----

**AREA ADMINISTRACION FINANCIERA**  
**Y UNIDADES DE APOYO**

- N° 3 -

EXPEDIENTE N° 55.984.  
PLAN DE AHORRO DE ENERGIA ELECTRICA.  
DECRETO DEL PODER EJECUTIVO DEL 17/03/05.

**EL DIRECTORIO RESUELVE ( Con 5 votos):**-----

Proponer a la Arquitecta Graciela Negrín como responsable de eficiencia energética, quien deberá coordinar sus actividades con la Unidad de Gerenciamiento del "Proyecto de Eficiencia Energética" que opera en la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (DNETN).-----

- N° 4 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 52.955.  
COLONIA "JOSE ARTIGAS" (ARTIGAS).  
FRACCION N° 17. SUPERFICIE 616 HÁS.1480 MC.  
TIPIFICACION: GANADERA-OVEJERA.  
RENTA/05: \$ 146.551,00

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Entregar a la Sociedad de Fomento Rural de Colonia "José Artigas", en carácter provisorio y con destino a pastoreo, una superficie de aproximadamente 551 Hás de la Fracción N° 17 de la Colonia "José Artigas", mediante el pago por adelantado de una renta mensual equivalente a una doceava parte de la renta anual vigente a la fecha de pago, debiendo suscribirse el correspondiente formulario N° 21/9. Esta área comprende todas las viviendas, instalaciones y potreros de la fracción con excepción de los que se dan en aparcería en el numeral siguiente de la presente Resolución al señor Juan Villamor.-----

2º) Entregar al señor Juan Villamor, en carácter de aparcería y con destino a cultivo de arroz, una superficie de 65 Hás., señalada con los números 1 y 2 en el croquis que figura a fojas 7 del presente legajo. El plazo de la misma será por la zafra 2006/2007 y el precio será de doce bolsas de arroz por Há., seco, sano y limpio, puesto en la boca de recibo; el pago se efectuará el 30 de junio de 2007 y la entrega del predio se



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 15 de marzo de 2006**

**ACTA N° 4790**

**Pág. 3**

realizará una vez levantada la cosecha de la zafra 2006/2007. La superficie utilizada deberá dejarse sembrada de ray-grass, la que se llevará a cabo con el asesoramiento y control de los Técnicos del Ente asignados a la Regional Artigas o los que especialmente se designen, descontándose su costo de los pagos que por concepto de aparcería deben efectuarse.-----

3º) Disponer la apertura de un registro de interesados en el arrendamiento de la Fracción N° 17 de la Colonia "José Artigas", debiendo consignarse en el llamado que los vencimientos de la renta operarán en forma semestral.-----

- N° 5 -

EXPEDIENTE N° 56.430.

COLONIA: TOMAS BERRETA FRACCIÓN N° 16

ROBERTO FRASCHERI – ARRENDATARIO

SUPERFICIE: 160 Hás 7.910 MC – TIP.: AGR.- GAN.

RENTA/05: \$ 69.938

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):** -----

1º) Previo pago de la suma de \$ 240.000,00 (pesos uruguayos doscientos cuarenta mil) por parte del colono señor Roberto Frascheri, arrendatario de la fracción N° 16 de la Colonia "Tomás Berreta", autorizarlo a incorporar como co-titular del predio al señor Gregorik Agustín Baccino Maciel (Solicitante de Tierra N° 37.220), suspendiéndose el lanzamiento previsto.-----

2º) Otórgase un plazo de treinta días a los efectos de que el señor Gregorik Agustín Baccino Maciel integre una garantía prendaria, hipotecaria y/o solidaria a satisfacción del Ente.-----

3º) Cumplido, se buscará adaptar la situación de endeudamiento de los nuevos cotitulares al proceso de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----

Ratificase.-----

**DEPARTAMENTO JURIDICO CONTENCIOSO**

- N° 6 -

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE 5º TURNO DE PAYSANDÚ.OFICIO N° 38/2006.

INFORMACION PADRON N° 7382. QUEBRACHO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE ( Con 5 votos):**-----

Pase a Gerencia General con instrucciones.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 15 de marzo de 2006**

**ACTA N° 4790**

**Pág. 4**

- N° 7 -

EXPEDIENTE N° 56.331  
SOFIA AURELIA ARIAS  
RECURSO DE REVOCA-  
CION PARCIAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE ( Con 5 votos):**-----  
No hacer lugar al recurso constitucional de revocación parcial presentado por la señora Sofía Aurelia Arias, en virtud de lo informado por el Departamento Jurídico-Contencioso.-----

**SECRETARIA DE DIRECTORIO**

- N° 8 -

INSPECTORA GENERAL  
DOCTORA MARIA DEL  
ROSARIO VARELA.  
SOLICITUD DE LICENCIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE ( Con 5 votos):**-----  
Autorizar a la Inspectora General Doctora María del Rosario Varela a hacer uso de licencia reglamentaria por el período comprendido entre el 3 de abril y el 5 de mayo de 2006.-----

- N° 9 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA  
Y PESCA. ASUNTO N° 2006/7/1/1/10276.  
PEDIDO DE INFORMES DEL SEÑOR  
REPRESENTANTE NACIONAL JUAN JOSE BRUNO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE ( Con 5 votos):**-----  
Dése respuesta al presente pedido de informes.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 15 de marzo de 2006**

**ACTA N° 4790**

**Pág. 5**

**GERENCIA GENERAL**

- N° 10 -

EXPEDIENTE N° 56.424.  
OFRECIMIENTO ARTICULO 35 – LEY N° 11.029.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.-----  
Ratificase.-----

- N° 11 -

EXPEDIENTE N° 56.427.  
OFRECIMIENTO ARTICULO 35 – LEY N° 11.029.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.-----  
Ratificase.-----

- N° 12 -

EXPEDIENTE N° 56.429.  
OFRECIMIENTO ARTICULO 35 – LEY N° 11.029.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.-----  
Ratificase.-----

- N° 13 -

INGENIERO AGRÓNOMO FEDERICO DAJAS.  
TAREAS TÉCNICAS EN REGIONAL ARTIGAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1°) Encomendar las tareas técnicas de la Regional Artigas al Ingeniero Agrónomo Federico Dajas, quien deberá cumplirlas durante tres semanas al mes.-----  
2°) Abonarle desde el 1° de abril de 2006 y mientras cumpla con las tareas especiales asignadas, una suma de \$ 6.500,00 (pesos uruguayos seis mil quinientos), la que dejará de recibir en el momento en que se disponga lo contrario o se regularice la situación laboral que ha sido señalada para la Regional Artigas.-----  
3°) Autorizar al referido técnico a utilizar el vehículo matriculado SOF 2632, hoy asignado a la Regional Cerro Largo, para sus traslados a la Regional Artigas.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 15 de marzo de 2006**

**ACTA N° 4790**

**Pág. 6**

- N° 14 -

PLIEGO DE LICITACIONES EN LA WEB  
DEL ORGANISMO. PROPUESTA DE LA  
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y  
ABASTECIMIENTOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Anexar en la página Web del Ente los pliegos de condiciones de las Licitaciones que se lleven a cabo.-----

- N° 15 -

ACUERDO DE TRABAJO CON LA  
FACULTAD DE AGRONOMIA.  
LLAMADO A PASANTES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Solicítese a la Facultad de Agronomía la realización de un llamado a pasantes Ingenieros Agrónomos con Especialización Agrícola – Ganadera, en el marco del Acuerdo de Trabajo con dicha casa de estudios.-----

- N° 16 -

EXPEDIENTE N° 52.751.  
HORARIO DEL PERSONAL  
DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE COLONIZACION.

**EL DIRECTORIO RESUELVE.(con 5 votos):**-----  
Modifícase el numeral 5° de la Resolución N° 12 del Acta N° 4789 de fecha 8/3/06, el que quedará redactado de la siguiente forma: “5°) Disponer para el Vivero “Doctor Horacio Ros de Oger” y la Colonia “Los Charrúas” que el horario será acordado con la División Servicios Técnicos Especializados Operativos (Departamento de Forestación), acorde a las necesidades del Ente, no quedando por ello obligados por el numeral 3 de la presente Resolución”.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 15 de marzo de 2006**

**ACTA N° 4790**

**Pág. 7**

**PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES**

- N° 17 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 56.128.  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESU-  
PUESTO. COOPERACION DEL GOBIERNO  
DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo informa que los proyectos enviados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y que habían sido aprobados para su financiamiento por parte de la República Popular China se encuentran en un paquete mayor junto con los de otros organismos. En estos días van a ser enviados a la Embajada Uruguay en China, quien los tiene que traducir y posteriormente introducirlos en el organismo chino correspondiente para la cooperación. -----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**  
Enterado.-----

- N° 18 -

INGENIERO AGRONOMO CARLOS MEZQUITA.  
PASE EN COMISION AL ENTE.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo informa que oportunamente se había solicitado a la UTU la prórroga del Pase en Comisión del Ingeniero Agrónomo Carlos Mezquita, pero los funcionarios de UTU que se encontraban en Comisión en otros organismos han debido reintegrarse a sus cargos el 1° de marzo del corriente, de modo que su Pase en Comisión queda cancelado.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**  
Enterado.-----

- N° 19 -

PASANTES INGENIEROS AGRONOMOS.  
PROPUESTA DE COORDINACION.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo informa que en la reunión que el Directorio mantuvo con los pasantes Ingenieros Agrónomos en diciembre pasado, había quedado pendiente una propuesta que hicieron los pasantes de generar algún sistema de coordinación. En ese sentido había quedado en hacer una propuesta la Ingeniera Agrónomo María Carriquiry, quien



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 15 de marzo de 2006**

**ACTA N° 4790**

**Pág. 8**

ha recabado opinión de los otros colegas y nos ha enviado un documento que correspondería ser analizado por este Directorio.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Tratar el tema conjuntamente con todos los asuntos relativos a los pasantes.-----

- N° 20 -

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas informa que ha recibido una propuesta de la Facultad de Ciencias Sociales en cuanto a la posibilidad de instrumentar un área de trabajo en el interior. Una de las alternativas es que un grupo de diez o doce estudiantes de la Licenciatura de Trabajo Social pudieran desarrollar algún trabajo de campo en alguna Colonia. El objetivo del trabajo es el análisis del núcleo familiar: constitución, fortalezas y debilidades de las comunidades rurales, etc. y para que esto sea posible lo que se está solicitando por parte de la Facultad es un apoyo para los traslados.-----

Si existe acuerdo en el Directorio, lo que hay que requerir del Departamento es una estimación de las salidas necesarias y de los costos.-----

Opina que este trabajo va a generar otros insumos para incluir en los planes de trabajo, ya que con ello se contribuiría al fortalecimiento de la comunidad en las Colonias.-----

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero manifiesta que, a su juicio, este trabajo es fundamental y debiera hacerse en varias Colonias, ya que la destrucción del aparato productivo por el fracaso de políticas agro-industriales lleva a la disolución de la familia y es bueno comparar estos estudios con otros procesos productivos donde se ha dado una mayor estabilidad en la producción y en el trabajo familiar, como la lechería o la ganadería. -----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Otorgar el aval para avanzar en el tema.-----

- N° 21 -

GRUPO DE PRODUCTORES  
DEL DEPARTAMENTO DE  
RIVERA. SOLICITUD DE  
PREDIO.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a una nota recibida de un grupo de productores de Rivera en la cual plantean la adquisición del predio del I.N.C. padrón N° 2.011 de la 2ª Sección Judicial de Rivera. -----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Pase a la División Apoyo Técnico a los efectos de lo dispuesto por la Resolución N° 34 del Acta N° 4762 de fecha 17/8/05.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 15 de marzo de 2006**

**ACTA N° 4790**

**Pág. 9**

- N° 22 -

SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL  
DE CERRO LARGO.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que con fecha 3 de marzo de 2006 recibió nota de la Sociedad de Fomento Rural de Cerro Largo con la integración de la Comisión Directiva de la misma.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- N° 23 -

OFICINA NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a nota recibida de la Oficina Nacional del Servicio Civil referente a la aplicación del Decreto del Poder Ejecutivo N° 02/006 de 9 de enero de 2006, reglamentario del artículo N° 7 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Pase a la Comisión Paritaria.-----

- N° 24 -

COLONIA "ESPAÑA" (ARTIGAS).  
INMUEBLE N° 383.  
FRACCIONES Nos. 37 Y 52.  
PEDRO FLORINES, ARRENDATARIO.  
PLANTEAMIENTO.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a una nota recibida del colono Señor Pedro Florines en la que propone la confección de un programa de pagos con quita de intereses que contemple a los colonos que han "pagado medianamente".-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Téngase presente.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 15 de marzo de 2006**

**ACTA N° 4790**

**Pág. 10**

- N° 25 -

REUNION CON LAS GREMIALES  
QUE OCUPAN LAS FRACCIONES  
Nos. 43 Y 46 DE COLONIA "ESPAÑA".

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que el Directorio ha mantenido una reunión con una delegación de las gremiales UTAA, SOCA, APAARBU y Sindicato de Trabajadores de Calagua en la cual se analizaron posibles soluciones a la situación, habiéndose trasladado al Departamento Jurídico Contencioso algunos aspectos legales .-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**  
Aprobar lo actuado.-----